



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>Denominación del título</i>	<i>M.U. en Profesorado de ESO, Bachiller, FP y Enseñanzas de Idiomas</i>
<i>Centro</i>	<i>C.E.U. "Francisco Maldonado"</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>14/15</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/master/master_AM547</i>

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>Centro</i>	<i>Escuela Internacional de Posgrado (EIP)</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>09/10</i>
<i>Web del Título en el centro</i>	<i>http://www.us.es/estudios/master/master_M044</i>

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Análisis

- Aporta información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

Nuestro Centro ha cumplido la planificación establecida en la memoria de verificación

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

El Máster se implantó en el curso 2014/2015 por lo que este curso 2015/2016 es el primero en que se realiza un informe de seguimiento, que corresponde al curso 2014/2015.

No obstante el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, inmerso en los procesos de acreditación de cuatro de los títulos que componen su oferta formativa, no pudo poner en marcha la CGC del Máster el curso pasado, con lo que no se pudieron recoger los datos que los procedimientos exigen. Es por ello que el Plan de Mejora que acompañe a este informe será limitado.

Durante el curso 2015/2016 el Centro ha reformado en profundidad su Sistema de Garantía de Calidad, creándose la correspondiente al MAES que ya ha iniciado su labor de preparar el informe 2014/2015 y la recogida de datos e información en el presente curso, para la realización el curso próximo del informe correspondiente al curso 2015/2016.

El desarrollo del SGC del Centro y del título, cuyo contenido, desarrollo y evidencias se recogen en el punto 2 del presente informe: II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título.

Fortalezas y logros

1. Puesta en marcha de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Diciembre de 2015.

2. El éxito que ha tenido el Máster a pesar abrirse el plazo de matriculación en el tercer plazo

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. No haber puesto en funcionamiento la CGC del Máster durante el curso 2014/2015 con lo que no se pudo recoger la información pertinente. Como hemos señalado dicha comisión empezó a funciones en Diciembre de 2015.

Ficheros que se adjuntan (al final del documento)

1. 1. Estructura CGCC y CGCT

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Para el curso 2015/2016 se ha reformado en profundidad la CGCT. Para ello y dada la dimensión del centro, la comisión consta de 5 miembros, incluidas la jefatura de Estudios y la Dirección del Centro.

El planteamiento ha sido asignar a cada miembro la realización de todas las actividades referidas a un procedimiento del SGCT, de manera que esa persona controle la recogida de datos, elaboración del informe relativo a su procedimiento, propuesta de mejora y por último seguimiento de dicha propuesta.

El funcionamiento de la CGCT a la hora de realizar el Informe de Seguimiento consistirá en sucesivas reuniones de trabajo, donde los miembros ponen en común la labor realizado para, con las aportaciones de todos, configurar y elevar a definitivo el Informe de Seguimiento.

- La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

Las disfuncionalidades que tenía la anterior estructura, y el estar inmersos en el proceso de acreditación de cuatro títulos de grado impidió la puesta en funcionamiento de la Comisión durante el curso 2014/2015 como hubiese sido perceptivo.

Como hemos señalado, desde Diciembre de 2015 la Comisión del Máster viene ejerciendo su labor.

- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

Hemos reformado, como se puede ver en la evidencia nº 1 la estructura de la CGCT, quedando conformada tal como se especifica en el citado documento.

- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Dada la experiencia que algunos miembros de la comisión tiene en el uso de la aplicación para la gestión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales, o plataforma LOGROS podemos prever que será, para nosotros una gran ayuda para realizar todas las labores que supone la gestión de la Calidad de un Título; al igual que el concurso de las personas que están detrás de la herramienta tecnológica, la Unidad Técnica de Calidad de Sevilla, que nos brindan su ayuda de la misma manera que lo vienen haciendo con el resto de comisiones de calidad que componen el Centro.

Fortalezas y logros

1. Se ha reestructurado la CGC del Centro y del Título

2. El excelente trabajo realizado por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Sevilla y el aumento del número de reuniones para mejorar el funcionamiento del sistema de calidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. La anterior organización de la CGCC y CGCT presentaban debilidades que se generaban, fundamentalmente por la falta de información en algunos procedimientos y de seguimiento de los mismos. Como hemos señalado dicha comisión empezó a funciones en Diciembre de 2015

2. Falta un miembro externo al Centro en la Comisión.

La decisión de mejora propuesta: La gerencia del centro propondrá, antes del inicio del curso 2016/2017 a la

III. Profesorado

Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

Las plazas de profesores se cubren mediante un concurso público de méritos en cuya mesa de contratación, entre otros miembros, se encuentra un representante del departamento responsable de la asignatura en la Universidad de Sevilla. Al ser un centro adscrito, todos los profesores deben de obtener la venia docendi por parte del departamento, aun cuando hayan ganado el concurso público.

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Las labores de coordinación docente se realizan en nuestro centro desde la Jefatura de Estudios junto con el Coordinador del Grado.

Para las sustituciones provisionales, el Centro sigue las indicaciones de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla, las cuales podemos resumir en los siguientes pasos:

En primer lugar se atenderá a la bolsa de candidatos de concursos públicos anteriores de la asignatura cuya docencia hay que cubrir.

En segundo lugar se atenderá a la bolsa de candidatos de concursos públicos anteriores de asignaturas del departamento.

En último lugar se solicita un candidato al Departamento responsable de la asignatura.

Para la formación del profesorado contratado tenemos un acuerdo con el ICE de la Universidad de Sevilla, para la realización de todos aquellos cursos que se consideren interesantes para la cualificación del profesorado.

La elección de los cursos se toma bien por iniciativa de la dirección, bien ante la solicitud que los profesores realicen al Centro.

Los cursos de verano que todos los años organiza el Centro, eligen sus contenidos en función de temas de interés para las distintas áreas de conocimiento que lo conforman.

A lo largo del curso, se organizan actividades, charlas, ciclo de conferencias etc., que siempre tienen como finalidad mejorar la formación del profesorado y complementar la del alumno.

- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.

El profesorado encargado de la coordinación de prácticas cuenta con una amplia experiencia docente, y profesional

Fortalezas y logros

1. No existen quejas sobre la labor docente del profesorado

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Por la premura en la puesta en marcha del Master Universitario (MAE) ara el curso 14/15 no se pudo realizar concurso público para la provisión de plazas del profesorado, hecho que dificultó el cubrir todas las plazas a tiempo con profesorado totalmente cualificado.

Decisión de Mejora adoptada: Para el curso 15/16 salen a concurso la totalidad de las plazas para provisión de asignaturas.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Además de mantenerse a pleno funcionamiento todos los espacios e infraestructuras reseñadas en la memoria de Verificación, contamos con un edificio anexo (La Rehoya). Este edificio permite una perfecta labor docente en grupo reducido, con espacio y recursos materiales de apoyo a la docencia suficientes. Para conseguir más puestos de ordenador para el alumnado, se ha agrandado el espacio de biblioteca trasladándolo al edificio anexo al edificio principal (La Rehoya), y se ha contratado un bibliotecario a tiempo completo.

La antigua Capilla se ha habilitado como aula polivalente para albergar 90 alumnos. Este espacio está dedicado a la docencia, realización de exámenes y cuenta con los elementos técnicos necesarios para la celebración de conferencias, ponencias etc.

Todas las aulas de todos los edificios poseen cañón de proyección y ordenador de sobremesa, así como conexión independiente a ordenador portátil. Todos están conectados a red wifi. También poseen climatización (frío/calor).

El aula de informática en la actualidad cuenta con 36 puestos operativos para el alumnado más uno para el profesor. Tienen instalados: S.O. Linux, Paquete ofimático LibreOffice, ERP AbanQ, Acrobat, Navegadores: Chrome, Firefox, Programa Padre.

Al finalizar cada curso se realiza una demanda a todos los profesores sobre las necesidades de material de apoyo a la docencia para el curso siguiente. Antes de acabar el curso se formaliza desde la dirección las necesidades de material.

Se dispone de un servicio de copistería y de cafetería y comedor.

Todas las instancias del centro están adaptadas a las personas con movilidad reducida, de manera que disponemos de plazas de aparcamiento para personas con discapacidad, rampa de acceso a la puerta principal del edificio y plataforma elevadora para salvar escalera de entrada al Paraninfo.

Los aseos se encuentran adaptados según legislación vigente para el uso de personas con movilidad reducida.

Los recursos a nivel administrativo dado el momento de escasez presupuestaria y las fuertes inversiones que el centro tiene que realizar para la ejecución del nuevo edificio se han mantenido e incrementado:

Secretario: 1

Auxiliar Administrativo: 2

Conserje: 1

Informático: 2

Bibliotecario: 1

Personal RRHH: 1

Limpiadoras: 2

La labor de este personal de administración y servicios aparece recogida en la encuesta sobre satisfacción global del alumnado con el título por parte de los distintos colectivos, observándose un aumento progresivo en la valoración de la labor realizada por dicho personal.

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Disponemos de un servicio específico de orientación académica y profesional. No obstante, dada las características propias del Centro en cuanto a cercanía y trato personificado, hace que tanto el personal de secretaría como el directivo, ofrezcan toda la información oportuna mediante entrevista personal sin necesidad de cita previa.

Por otra parte en la página web del centro aparece toda la información sobre matrícula, enlace a distrito

único andaluz.

En el tablón de secretaría que se encuentra disponible en la web del centro se encuentra toda la información relativa a: becas, matrículas, normas de reconocimiento/convalidación de créditos, plan de política lingüística.

Fortalezas y logros

- | |
|---|
| 1. El centro dispone de la infraestructura, instalaciones y recursos necesarios para atender adecuadamente las necesidades no solo de los estudiantes, sino también de los grupos de interés implicados en el Grado |
| 2. Se ha habilitado un nuevo espacio para los profesores puedan atender a los alumnos con 14 puestos de ordenadores y una mesa de reuniones con 4 plazas. |
| 3. Programación completa de toda la información sobre oferta profesional existente. |
| 4. La información sobre orientación académica es recogida en la página Web de nuestro centro, siendo actualizada cada curso. |
| 5. Disponemos de un servicio exclusivo de orientación académica y profesional |

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- | |
|--|
| 1. El edificio principal es un edificio que data del siglo XVII, y aunque reformado para atender adecuadamente la docencia no está exento de peculiaridades estructurales que suponen algún obstáculo no insalvable para el normal funcionamiento. En este momento no hay detectadas nuevas necesidades.
Acción de Mejora propuesta: Los estamentos rectores del Centro, están siempre atentos a los problemas que la peculiaridad del edificio suscite entre alumnos y profesores, de manera que se puedan corregir de manera inmediata, dándole, en la medida de lo posible, prioridad. |
| 2. Debido a la impartición de nuevos títulos en nuestro centro, a pleno rendimiento pueden producirse algunas dificultades de ubicación para la docencia.
Acción de Mejora: Está contemplado y en fase de ejecución la construcción de un nuevo edificio. La construcción y dotación del mismo permitirá espacios para simulación y docencia apropiados que permitirá una docencia en óptimas condiciones. |

V. Indicadores

P01 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO		La Plataforma Logros no nos proporciona datos
P01-02	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO		La Plataforma Logros no nos proporciona datos
P01-03	TASA DE ABANDONO INICIAL		La Plataforma Logros no nos proporciona datos
P01-04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO		Los datos desagregados que nos proporciona la Plataforma Logros, indica un 100% para cada asignatura. Datos que nos parecen excelentes.
P01-05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO	99.71%	Podemos interpretar que el proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido el adecuado, y los alumnos han superado con un alto porcentaje las asignaturas que han cursado.
P01-06	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	98.15%	El porcentaje de alumnos que superaron el trabajo de fin de máster es muy elevado, lo cual puede indicar que tanto la elaboración como la tutorización de los mismos han sido adecuadas.
P01-07	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO	95.85%	Podemos interpretar, al igual que en el indicador I05, que tanto alumnos como profesores han realizado un trabajo adecuado para la consecución de los objetivos del aprendizaje del máster
P01-08	TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER	89.83%	En este indicador aumenta poco significativamente el número de alumnos que no superaron el trabajo de fin de máster, y cabe destacar que en muchos casos se debió al abandono del mismo por razones personales y profesionales.
P01-09	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER	7.25	El hecho de que la nota media ha sido de notable, se debe, entre otros factores, y según la opinión manifestada por algunos alumnos, a la premura en la entrega del trabajo y a la dificultad que entraña la realización de un trabajo de fin de máster
P01-10	NOTA MEDIA DE INGRESO		No Procede
P01-11	NOTA DE CORTE	NP	
P01-12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO	59	Consideramos esta cifra como más que positiva teniendo en cuenta que ha sido el primer año en el que se ha impartido el máster en nuestro centro, y se abrió el plazo de matriculación en la segunda convocatoria (septiembre). Aun así, las expectativas son superarlo con creces.

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Elevado índice de éxito del máster en general en este primer año.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Únicamente podemos señalar que no se completara el total de plazas ofertadas, lo cual, en gran parte, se debe a la falta de publicidad del máster y a al hecho de haberse abierto la matrícula en septiembre.

Decisión de Mejora. Consideramos importante aumentar el número de alumnos y pretendemos para ello publicitar el máster y abrir el plazo de matriculación en julio de cara a conseguir cubrir las plazas ofertadas

P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
--------	-----------	-------	---------------

P02-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO		Dado la tardía concesión del MAE al Centro y a la reestructuración que se estaba llevando a cabo en la CGC del Centro, no se creó la referente al Máster, con lo que no se pudieron pasar las correspondientes encuestas que nos hubiesen permitido completar el indicador.
P02-02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		Dado la tardía concesión del MAE al Centro y a la reestructuración que se estaba llevando a cabo en la CGC del Centro, no se creó la referente al Máster, con lo que no se pudieron pasar las correspondientes encuestas que nos hubiesen permitido completar el indicador.
P02-03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO		No procede
P02-04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	100	Todos los programas de las asignaturas que forman parte del Máster han sido publicados en el plazo establecido.
P02-05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO		
P02-06	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN	100	
P02-07	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		
P02-08	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO		
P02-09	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO		
P02-10	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO	5,17	
P02-11	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA		
P02-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA		
P02-14	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE		
P02-15	ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN		

P02-16	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL	100	
--------	---	-----	--

P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	TASA DE OCUPACIÓN	64.00%	
P03-02	DEMANDA	45.00%	
P03-03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE	60.47	
P03-04	CRÉDITOS POR PROFESOR	12,17	
P03-05	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO	41,08	
P03-06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO		
P03-07	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO		
P03-08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO	100	
P03-09	PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO		
P03-10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI	35,29	
P03-11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO		
P03-12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS		
P03-13	PUESTOS DE ORDENADORES	4,38	
P03-14	PUESTOS EN BIBLIOTECA	2,98	
P03-15	PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS	2,79	

P04 - ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES		
P04-02	TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES		
P04-03	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES		
P04-04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES		

P05 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS		
P05-02	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
P05-03	EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS		
P05-04	RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS		

P06 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES		
P06-02	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO		
P06-03	TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO		
P06-04	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN		
P06-05	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA		
P06-06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA		

P07 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO		
P07-02	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO		
P07-03	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO		

P08 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	SUGERENCIAS INTERPUESTAS		
P08-02	QUEJAS INTERPUESTAS		
P08-03	QUEJAS RESUELTAS		
P08-04	INCIDENCIAS INTERPUESTAS		

P08-05	INCIDENCIAS RESUELTAS		
P08-06	FELICITACIONES RECIBIDAS		

P09 - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN		
P09-02	ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO		
P09-03	ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN OTRAS TITULACIONES DE LA US		

P10 - DIFUSIÓN DEL TÍTULO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB		
P10-02	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB		
P10-03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB		
P10-04	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB		
P10-05	OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB		

P11 - SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P11-01	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS		

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1					
Criterio	1	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe	26-06-2015	
Modificación/recomendación					
El Título de MAES deberá modificarse para ajustarse a la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE 6/12/2011). Esta orden modifica completamente la especialidad ``Orientación educativa¿¿, a la que le corresponderá un plan de estudios específico. Este hecho no aparece en la información al estudiante y a la sociedad.					
Breve descripción al tratamiento					
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2					
Criterio	1	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	26-06-2015	
Modificación/recomendación					
Se recomienda proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Máster, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamento, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.					
Breve descripción al tratamiento					
Se publicará en la web del Centro.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3					
Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación		

Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda informar con precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el Máster.			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4			
Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda visibilizar, en mayor medida, la co-participación de los Centros Adscritos EU Francisco Maldonado y CEU Cardenal Spínola en el desarrollo académico de este Máster, clarificando las convergencias y divergencias que existen entre su oferta y las prácticas formativas que promueven y las que toman como referencia la Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado de la Universidad de Sevilla.			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5			
Criterio	1	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda incorporar en la Web del Máster información sobre acciones para la difusión y conocimiento del SGC, acerca de su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos; de igual modo proporcionar informaciones referidas a todas las dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés.			
Breve descripción al tratamiento			
En el CEU Fco. Maldonado se ha creado un nuevo SGCT en el curso 15/16, por lo que respecta se ha dado cumplimiento a esta recomendación. No obstante en lo que reste, al ser Centro Adscrito a la Universidad de			

Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6

Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Máster, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información debe presentarse suficientemente contextualizada y referenciada (el número de personas que aportan sus valoraciones, las escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.).			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que los responsables del Máster y del Centro responsable -Escuela Internacional de Postgrado y Doctorado- impulsen la consolidación de una cultura de calidad que propicie su mejora continua.			
Breve descripción al tratamiento			
En el CEU Fco. Maldonado se ha creado un nuevo SGCT en el curso 15/16, por lo que respecta se ha dado cumplimiento a esta recomendación. No obstante en lo que reste, al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8			
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento (en este caso concreto, el del año 2015).			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9			
Criterio	2	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda avanzar significativamente en las potencialidades que ofrece desglosar los resultados del MAES por especialidades, sin perder la visión de conjunto, ya que podrá permitir una valoración más específica de ciertas debilidades del título, así como de las decisiones que se adopten para superarlas. Una de las medidas para obtener una mayor información por Especialidad o para tomar decisiones de mejora, podrá consistir en reunir desde el inicio del Máster ¿esto es, desde las asignaturas que se asocian a la formación general- a los estudiantes de una misma Especialidad o en grupos de especialidades afines (Ciencias experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades, etc.).			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 26-06-2015
Modificación/recomendación			
Desarrollar, de forma efectiva, actuaciones que permitan una mayor y mejor articulación de las actividades lectivas (sesiones de clase en las asignaturas) con las prácticas externas por parte de los estudiantes, la elaboración de las Memorias que deben elaborar tras su realización, así como en el Trabajo de Fin de Máster.			
Breve descripción al tratamiento			
Desde el CEU Fco. Maldonado se ha dado cumplimiento a esta modificación.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 11			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 26-06-2015
Modificación/recomendación			
Programar el inicio de las sesiones de clase en fechas adecuadas, que permitan el desarrollo del programa formativo conforme a los créditos y horas asignadas a las distintas asignaturas y a las semanas lectivas con docencia, a las exigencias del TFM y a las prácticas en los centros educativos. En este sentido, se deberá aportar el cronograma del inicio, desarrollo y finalización de las prácticas externas, además de hacer compatibles las actuaciones que se programen con los centros de Enseñanzas Medias.			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 26-06-2015
Modificación/recomendación			
Atender las modificaciones y recomendaciones en las distintas especialidades del Máster. Con ello se debe potenciar el plan de coordinación docente, el seguimiento de las prácticas en los centros educativos en función del número de horas que deben impartirse, la formación didáctica y su desarrollo específico en los			

contenidos de cada especialidad; también los procesos de cambio e innovación educativa, favoreciendo la transición de la condición de estudiantes a la de profesores.

Breve descripción al tratamiento

Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº12

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 13

Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 26-06-2015

Modificación/recomendación

Diseñar la Especialidad de *¿Orientación educativa¿* con un Plan de estudios específico, dentro del MAES, atendiendo a la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE 6/12/2011).

Breve descripción al tratamiento

Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 13

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº13

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 14

Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento		Fecha Informe 26-06-2015

Modificación/recomendación

Ajustar el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso en la Memoria de Verificación (se preveían 1400 plazas), a la realidad atendida.

Breve descripción al tratamiento

Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 14

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº14

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 15			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda reflejar, en toda la documentación que se genere, los cambios o modificaciones que se introduzcan en la organización y desarrollo del programa formativo, valorando o, cuando menos, informando de quiénes participan en la toma de decisiones, de sus consecuencias prácticas en el diseño y las actuaciones vinculadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje, etc.			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 15

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº15

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 16			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda supervisar y, de ser el caso revisar, los sistemas de evaluación del alumnado y su adecuación al volumen de trabajo que se les exige en las distintas materias y en el conjunto del Máster.			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 16

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº16

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 17			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación
Se recomienda aportar un plan de coordinación docente entre el Máster y los Centros de Enseñanzas Medias, para optimizar el conjunto de actuaciones vinculadas a la realización de las prácticas externas.
Breve descripción al tratamiento
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 17
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº17

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 18			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda aportar el procedimiento y la programación temporal (cronograma) que refleje la asignación de tutores y de los temas en torno a los que podrán realizar su TFM los alumnos, antes de empezar el segundo cuatrimestre.			
Breve descripción al tratamiento			
En el CEU Francisco Maldonado de Osuna se ha cumplido con esta recomendación.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 18
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº18

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 19			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda impulsar la formación y las competencias en materias/asignaturas que vinculen los procesos de innovación docente y la investigación educativa, mediados por las Didácticas Específicas, a la realización del Trabajo de Fin de Máster; en su elaboración deben ofrecerse garantías suficientes para la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje que se le atribuyen en el diseño del título.			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 19
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº19

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 20			
Criterio	3	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda no limitar las perspectivas y contenidos asociados a la innovación docente a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).			
Breve descripción al tratamiento			
En El CEU Francisco Maldonado se ha cumplido con esta recomendación.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 20

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº20

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 21			
Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Aportar el plan de coordinación docente, con los integrantes de la Comisión de coordinación y las personas responsables de las actuaciones que promuevan. En este sentido, se recomienda sistematizar la información sobre los procesos de coordinación haciéndolos más transparentes, con resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación.			
Breve descripción al tratamiento			
En el CEU Francisco Maldonado se ha cumplido con esta modificación.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 21

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº21

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 22			
Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Tratar de incrementar y, en la medida de lo posible, equilibrar las valoraciones que hacen los estudiantes			

sobre el profesorado del Máster, asignando la docencia en los Departamentos al profesorado más idóneo (teniendo en cuenta, líneas de investigación y experiencia docente vinculadas a la formación de profesorado de enseñanza media), articulando en mayor medida a los equipos docentes, etc.

Breve descripción al tratamiento

Se ha dado cumplimiento en CEU Fco Maldonado con el concurso público realizado para la contratación de profesores.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 22

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº22

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 23

Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Definir un Plan de Acción Tutorial dirigido a los estudiantes, que integre acciones de orientación académica y profesional al inicio, durante y después del título, vinculando sus iniciativas a la formación de estudiantes que ejercerán como profesores y tutores.			
Breve descripción al tratamiento			
En el CEU Fco Maldonado se ha dado cumplimiento a este criterio en el curso 15/16.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 23

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº23

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 24

Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda identificar y, en la medida de lo posible, incentivar la participación del profesorado del Máster en los Planes formación docente de la Universidad de Sevilla, u otras, poniendo de relieve las acciones encaminadas a la mejora de la práctica docente en el MAES.			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 24

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº24

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 25			
Criterio	4	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda identificar y promover las actuaciones conjuntas llevadas a cabo por los tutores académicos del Máster y los tutores de las prácticas externas en los centros de Enseñanzas Medias, incidiendo en un reconocimiento efectivo de su labor por parte de la Universidad y de las Administraciones públicas competentes.			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 25

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº25

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 26			
Criterio	5	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el título a las actuaciones promovidas por la Universidad en materia de orientación académica y profesional, internas y externas al Máster considerando su especial incidencia en la formación de los estudiantes como futuros profesores.			
Breve descripción al tratamiento			
En el CEU Fco Maldonado se ha dado cumplimiento a este criterio en el curso 15/16.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 26

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº26

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 27			
Criterio	5	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación
Se recomienda realizar una descripción más detallada de las mejoras introducidas en las infraestructuras, además de promover nuevas acciones de mejora para subsanar las deficiencias o limitaciones detectadas en el equipamiento de las aulas, las infraestructuras y las instalaciones habilitadas para el MAES.
Breve descripción al tratamiento
Para el curso 17/18 contaremos con un nuevo edificio con lo que se podrá cumplir con esta recomendación.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 27

Número de acción	1
Temporalidad	12 meses
Definición de la acción	Construcción de un nuevo edificio.
Desarrollo de la acción	Para el curso 17/18, contaremos con un nuevo edificio, moderno y funcional para albergar el Máster.
Responsable	FPEU Fco Maldonado
Recursos necesarios	Los Propios de la Entidad

Calificaciones AAC de la M/R nº27

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 28			
Criterio	5	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación	Se recomienda prever, antes de iniciar el próximo curso, para evitar los problemas detectados este último año en el acceso a la plataforma docente, WEBCT, en el acceso del profesorado al aula digital en las asignaturas de formación genérica del MAES.		
Breve descripción al tratamiento	Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.		

Definición de las acciones de mejora de la M/R 28

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº28

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 29			
Criterio	6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			

Valorar y, en todo caso, presentar un plan de actuación que sea congruente con requisitos que se asocian a la formación académica de una profesión regulada. En él se debe contemplar la posibilidad de aumentar las horas de permanencia en los centros de prácticas, con una distribución que favorezca la realización de diferentes actividades y funciones por parte de los estudiantes. Al menos, presentar una propuesta concreta del MAES para que sea tenida en cuenta en los acuerdos que se establezcan con la Administración Educativa.

Breve descripción al tratamiento

Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 29

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº29

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 30

Criterio	6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación

Se recomienda informar en la Web y en los programas de todas las asignaturas de los aspectos o procedimientos que implican su evaluación, especificando las ponderaciones que se les aplicarán para determinar la calificación final.

Breve descripción al tratamiento

El CEU Fco. Maldonado ha dado cumplimiento a esta recomendación.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 30

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº30

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 31

Criterio	6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación

Se recomienda lograr una mayor correspondencia entre la formación académica recibida por los estudiantes y su futuro desempeño profesional, dotando de mayor contenido práctico a las asignaturas ¿teóricas¿ del Máster, al tiempo que se procuran vínculos más activos entre los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula y las prácticas externas en los centros de Educación Secundaria.

Breve descripción al tratamiento

Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 31

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº31

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 32

Criterio	6	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación

Se recomienda establecer, en el marco de los planes de mejora y de la coordinación docente, medidas concretas orientadas a alcanzar una mayor congruencia entre las actividades formativas, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación que se desarrollan en el MAES; un logro que no podrá disociarse de los objetivos formativos y del dominio de las competencias formuladas en el diseño del título.

Breve descripción al tratamiento

Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 32

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº32

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 33

Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación

Incorporar porcentajes de participación en la información que proporcionan del SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, con el fin de permitir interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.

Breve descripción al tratamiento

Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 33

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº33

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 34			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
<p>Diseñar un procedimiento de evaluación del programa de prácticas externas que permita aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, etc.) sobre sus realizaciones por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores en los centros educativos y estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas, así como sobre la adecuación y certificación de los resultados de aprendizaje de los alumnos, en concordancia con las calificaciones que se les otorgan.</p>			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 34

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº34

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 35			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
<p>Mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el MAES y sus oportunidades para incorporarse como profesores a la práctica profesional. Proponer un plan de recogida de información sobre inserción profesional de egresados del MAES. En este caso, será interesante solicitar a la Administración Educativa que proporcione información sobre la adjudicación de plazas de profesorado de Enseñanzas Medias (tanto de funcionario, como interino), con titulación del MAES por la Universidad de Sevilla.</p>			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 35

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº35

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 36			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015

Modificación/recomendación
Se recomienda establecer procedimientos que posibiliten una mayor congruencia entre la planificación de las enseñanzas y su concreción en la formación didáctica de los estudiantes; se insiste en la necesidad de poner más énfasis en los procesos de innovación educativa, no sólo como un contenido transversal al conjunto de las materias del MAES, sino también como un modo de socializar a los estudiantes en la cultura profesional docente.
Breve descripción al tratamiento
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 36

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº36

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 37			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda asegurar la confiabilidad de las calificaciones otorgadas a los estudiantes, con los criterios de equidad exigibles, tanto en las materias que se imparten en la formación académica como en la valoración del Trabajo de Fin de Máster.			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 37

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº37

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 38			
Criterio	7	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
Se recomienda poner énfasis en la elaboración de una serie temporal de indicadores que sea coherente con la complejidad del Máster y la necesidad de mostrar con claridad los avances que se puedan producir -o no- en la mejora continua de la titulación.			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 38

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº38

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 39

Criterio	0	Informe	Renovación Acreditación
Tipo M/R	Observación	Fecha Informe	26-06-2015
Modificación/recomendación			
IMPORTANTE: La modificación de la memoria verificada (diseñar la Especialidad de "Orientación educativa" atendiendo a la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre), debe realizarse a través de la aplicación del Ministerio. Dicha modificación no podrá solicitarse hasta que el título reciba la resolución de renovación de la acreditación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.			
Breve descripción al tratamiento			
Al ser Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla, nos ajustaremos en la medida en que lo haga el Centro Propio.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 39

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº39

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

(No existen)

Objetivos

- 1.- Mejora de la calidad de la enseñanza y de los resultados académicos obtenidos
- 2.- Contribuir al desarrollo investigador del profesorado
- 3.- Mejorar los canales de comunicación alumnos / Grupos implicados en el título: PAS, Dirección, Gerencia, Jefatura de Estudios y profesorado.
- 4.- Aumento del número de alumnos
- 5.- Tener información de la inserción laboral de los egresados del Grado

Propuestas de mejora

- 1.- Abrir plazo de matriculación del Máster en la Convocatoria de Julio.
- 2.- Aumentar los puestos en la biblioteca, sala de estudio y puestos de ordenador, mediante adecuación y acondicionamiento de espacios para ello
- 3.- Puesta en Marcha del Plan Propio de Investigación.
- 4.- La persona encargada del procedimiento está diseñando una propuesta de trabajo para poder contactar todos los años con los egresados, que correspondan al informe de cada año y que respondan a las preguntas planteadas por el Procedimiento
- 5.- Hacer más visible el buzón de quejas y sugerencias electrónico en la web de la escuela
- 6.- Todas aquellas sugerencias, quejas, incidencias y felicitaciones recibidas de forma verbal, deberán ser realizadas por escrito
- 7.- Instalar un contador de visitas de la página web del centro.
- 8.- Reestructuración del Buzón de quejas y sugerencias electrónico.
- 9.- Nombramiento de persona externa como miembro de la Comisión de Garantía de Calidad del Título

Acciones de Mejora

A1-M547-2015: Ampliación del Plazo de Matriculación del Máster

Desarrollo de la Acción: Se solicitara a los estamentos competentes la posibilidad de poder iniciar la matriculación del Máster en la convocatoria de Julio

Objetivos referenciados: 4

Prioridad: M

Responsable:

Dirección

Recursos necesarios: Los propios del Centro

Coste: 0

IA1-M547-2015-1: Ampliación del plazo de matriculación

Forma de cálculo:

Responsable:

Dirección

Fecha obtención: 01-07-2016

Meta a alcanzar: Que se adelante el inicio del periodo de matriculación.

A2-M547-2015: Intentar aumentar los puestos en la biblioteca, sala de estudio y puestos de ordenador, mediante adecuación y acondicionamiento de espacios para ello, atendiendo la singularidad del edificio que alberga la Escuela.

Desarrollo de la Acción: En un plan a medio plazo, se tomarán las medidas necesarias para reorganizar el espacio existente. Para ello los diversos estamentos de la Escuela están aportando ideas a la gerencia y la dirección sobre alternativas de reorganización de los espacios existentes con el fin de aumentar el número de plazas en Biblioteca, Sala de Estudios y Ordenadores, teniendo en cuenta los espacios de los que la Escuela dispone en este momento, y del carácter histórico del edificio principal, que limita las acciones a poder desarrollar en el en el aspecto que tratamos.

A largo plazo proveer de dichas plazas en las nuevas instalaciones que tendrá la Escuela Universitaria de Osuna y cuyos planes de desarrollo y ejecución se ha iniciado por parte de los responsables pertinentes.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: B

Responsable:

Gerencia / Dirección

Recursos necesarios: Los propios del Centro

Coste: 0

IA2-M547-2015-1: Porcentaje puestos respecto al total de alumnos matriculados en el conjunto de la escuela.

Forma de cálculo: N° de puestos / N° total de alumnos de la E.U. de Osuna

Responsable:

Coordinador del Máster

Fecha obtención: 17-10-2016

Meta a alcanzar: Aumentar los datos del curso anterior

A3-M547-2015: Puesta en Marcha del Plan Propio de Investigación.

Desarrollo de la Acción: La dirección y o la gerencia tomaran las medidas necesarias para preparar un borrador de un Plan Propio de Investigación con el objetivo de elevar el nivel de investigación del centro, y aumentar el porcentaje de miembros del claustro de profesores que participan en Grupos de Investigación PAIDI.

Objetivos referenciados: 2

Prioridad: B

Responsable:

Dirección / Gerencia

Recursos necesarios: Los propios del centro

Coste: 0

IA3-M547-2015-1: Existencia del responsable del área de investigación y del Plan Propio de Investigación.

Forma de cálculo:

Responsable:

Dirección y Gerencia

Fecha obtención: 02-10-2017

Meta a alcanzar: Tener ese responsable en el tiempo establecido así como el plan.

IA3-M547-2015-2: Porcentaje de Profesores que forman parte de Grupos de Investigación

Forma de cálculo: Profesores que forman parte de un grupo de investigación que imparten clases en un título / N° de profesores que imparten clases en un título.

Responsable:

Responsable de Investigación del Centro.

Fecha obtención: 02-10-2018

Meta a alcanzar: Aumentar el porcentaje del indicador respecto a la media de los cuatro cursos anteriores. En aquellos títulos que en nuestra Escuela no alcancen los cuatro años de vida, la referencia será los cursos anteriores, aunque no alcancen la cifra de cuatro.

A4-M547-2015: Desarrollo de un plan de trabajo que permita la recopilación de los datos necesarios para poder desarrollar el Procedimiento P06 del Sistema de Garantía de Calidad del Título

Desarrollo de la Acción: La persona encargada del procedimiento está diseñando una propuesta de trabajo para poder contactar todos los años con los egresados, que correspondan al informe de cada año y que respondan a las preguntas planteadas por el Procedimiento

Para ello está trabajando en una doble línea, desarrollo de la Encuesta a realizar y como llevarla a cabo desde un punto de vista técnico: vía email, plataforma etc.

Objetivos referenciados: 5

Prioridad: B

Responsable:

Responsable del P06.

Recursos necesarios: Los propios del centro

Coste: 0

IA4-M547-2015-1: Plan de Trabajo para recopilación de información para el P06.

Forma de cálculo:

Responsable:

Responsable del desarrollo en los informes de seguimiento del P06

Fecha obtención: 01-10-2018

Meta a alcanzar: Tener desarrollado y diseñado el plan de trabajo

A5-M547-2015: Mayor difusión del buzón de quejas, sugerencias e incidencias a todos los implicados

Desarrollo de la Acción: Informar en clase a los alumnos, mediante correos electrónicos de la existencia del Buzón de Quejas, Incidencias, Sugerencias y felicitaciones, como medio de relación con los distintos grupos que conforman la Escuela Universitaria de Osuna.

En el acto de bienvenida a los nuevos alumnos, junto con el funcionamiento de la plataforma Educa, se les informara de la existencia y funcionamiento del Buzón electrónico

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable:

Jefatura de Estudios

Recursos necesarios: Los propios del centro

Coste: 0

IA5-M547-2015-1: Porcentaje de quejas, incidencias, sugerencias y felicitaciones registradas a través del Buzón electrónico

Forma de cálculo: Quejas + incidencias + sugerencias + felicitaciones (recibidas el Buzón electrónico) / Quejas + incidencias + sugerencias + felicitaciones totales (Buzón electrónico + Buzón físico).

Responsable:

Servicio Informático de la E.U. de Osuna.

Fecha obtención: 17-10-2016

Meta a alcanzar: Aumentar el porcentaje respecto al curso anterior.

A6-M547-2015: Realización por escrito de las quejas, incidencias, sugerencias y felicitaciones, que no habiéndose realizado por el buzón electrónico, se realicen y se atiendan en persona.

Desarrollo de la Acción: Desde la dirección se enviara un correo a todos organismos oficiales del centro, informándoles de la necesidad de que el alumno, amén de realizar su comunicación de forma verbal tiene que realizarla por escrito, y debe de llevar un control de las mismas. Al inicio del curso siguiente, el responsable de desarrollar el P08 recabara dicha información.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable:

Todos los organismos oficiales del Centro

Recursos necesarios: Los propios del centro

Coste: 0

IA6-M547-2015-1: Número de quejas, incidencias, sugerencias y felicitaciones registradas por escrito

Forma de cálculo:

Responsable:

Encargado de desarrollar el P08 de los informes de seguimiento.

Fecha obtención: 17-10-2016

Meta a alcanzar: Tener datos para poder cumplimentar junto con el buzón de quejas y sugerencias los procedimientos que requieran esta información, en especial el P08.

A7-M547-2015: Ejecución de contador de visitas a la información del título.

Desarrollo de la Acción: El coordinador de Calidad del Centro, la Dirección, la

Gerencia y los Servicios de Informática de la E.U. de Osuna, mantendrán una reunión en la que se determine las necesidades materiales y técnicas para la instalación de ese contador.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable:

Servicios de Informática de la E.U. de Osuna.

Recursos necesarios: Los propios del centro

Coste: 0

IA7-M547-2015-1: Acceso a la información del título disponible en la web.

Forma de cálculo: Valor de P10-01

Responsable:

Responsable de del P10 del Informe de Seguimiento

Fecha obtención: 03-10-2016

Meta a alcanzar: Tener datos para complementar el P10.01

IA7-M547-2015-2: Opinión de los estudiantes sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente del título en la web.

Forma de cálculo: Valor de P10. I03.

Responsable:

Responsable de del P10 del Informe de Seguimiento

Fecha obtención: 03-10-2016

Meta a alcanzar: Mejorar los resultado

A8-M547-2015: Reforma del buzón, para una mayor operatividad del mismo, y tratar de que sea un canal importante a través del cual los alumnos de la escuela expresen sus opiniones sobre el funcionamiento de la escuela a todos los niveles.

Desarrollo de la Acción: Plantear al Servicio Informático de la escuela las posibles mejoras en el Buzón, para que informen de las posibilidades técnicas de realizarlas, y en la medida de lo posible, ponerlas en marcha. Una vez realizadas las mejoras, se informara a los distintos grupos interesados de la Escuela como deben de proceder tras recibir las sugerencias, quejas, incidencias, y felicitaciones. Recaerá en la persona de la bibliotecaria la tarea de controlar estadísticamente todas las quejas, sugerencias y felicitaciones que lleguen al buzón.

Objetivos referenciados: 3

Prioridad: M

Responsable:

Servicio Informático de la E.U. de Osuna y la Bibliotecaria

Recursos necesarios: Los propios del centro

Coste: 0

IA8-M547-2015-1: Porcentaje de quejas, incidencias, sugerencias y felicitaciones registradas a través del Buzón electrónico

Forma de cálculo: Quejas + incidencias + sugerencias + felicitaciones (recibidas en el Buzón electrónico) / Quejas + incidencias + sugerencias + felicitaciones totales (Buzón electrónico + Buzón físico).

Responsable:

Bibliotecaria y la persona responsable del P08.

Fecha obtención: 10-10-2016

Meta a alcanzar: Aumentar el porcentaje respecto al curso anterior.

A9-M547-2015: La CGCT cuente con un miembro externo.

Desarrollo de la Acción: La gerencia del centro propondrá, antes del inicio del curso 2016/2017 a la Junta de Centro, un candidato a miembro externo de la CGCT

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: M

Responsable:

Gerencia / Dirección del Centro

Recursos necesarios: Los propios del centro

Coste: 0

IA9-M547-2015-1: Nº de miembros externos que formen parte de la CGCT

Forma de cálculo:

Responsable:

Coordinador de Calidad

Fecha obtención: 03-10-2016

Meta a alcanzar: Contar con un miembro externo en la CGCT

Fecha de aprobación en Junta de Centro	17-03-2016
--	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1.- 1. Estructura CGCC y CGCT

COMISIÓN DE CALIDAD
E.U. DE OSUNA

F. JAVIER MUÑOZ RANGEL, SECRETARIO DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA "FCO. MALDONADO" DE OSUNA (CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA).

CERTIFICA: Que en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Centro de la Escuela Universitaria "Francisco Maldonado" de Osuna, el día 3 de diciembre de 2016, de su punto 5 de la Orden del día "NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA. ACUERDOS QUE PROCEDAN", se adoptó el siguiente acuerdo:

Nombrar al nuevo equipo de Dirección:

Cargo Académico	Apellidos, Nombre
Directora	GARCÍA PAREJO, TOÑI
Subdirectora/Jefatura de Estudios	CARO PURO, ROCÍO
Secretario	MUÑOZ RANGEL, F JAVIER

Nombrar a los miembros del Equipo de Dirección que no ostentan cargo académico, nombramiento que comunica a los efectos oportunos:

Denominación de	Apellidos, Nombre
COORD. ÁREA CC EMPRESARIALES Y JURÍDICAS	CAMARGO FERNÁNDEZ, M ^a JOSÉ
COORD. ÁREA DE EDUCACIÓN	GARCÍA CASCAJOSA, M ^a CARMEN
COORD. MÁES	GUIL BOZAL, J MANUEL
COORD. GRADO ENFERMERÍA	ESCAMILLA CARDEÑOSA, MANUEL
COORD. GRADO FISIOTERAPIA	NAVARRO PÉREZ, FRANCISCA
COORD. RELACIONES INTERNACIONALES	HARO GÓMEZ, JOSÉ FRANCISCO
COORD. SISTEMA GARANTÍA DE CALIDAD	BELDA ÁLVAREZ, JOSÉ IGNACIO
COORD. REL. PROF. Y CENTROS EDUCATIVOS	DELGADO VELA, M ^a CARMEN

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

	D CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ
	D ^a TOÑI GARCÍA PAREJO
	D ^a ROCÍO CARO PURO
	D JOSÉ IGNACIO BELDA ÁLVAREZ
	D F JAVIER MUÑOZ RANGEL
CC SALUD	D ^a GABRIELA S HENRÍQUEZ VALENCIA 5 PROFESORES/AS
CC SOC Y JUR	D ^a MARÍA JOSÉ CAMARGO FERNÁNDEZ 5 PROFESORES/AS
CC EDUC.	D ^a MARÍA CARMEN GARCÍA CASCAJOSA 5 PROFESORES/AS
MÁSTER UNIV	D MANUEL GUIL BOZAL 5 PROFESORES
PAS	D ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ D ^a PILAR MARTÍN RUDA
ALUMNOS	DELEGADO/A DE CENTRO



COMISIÓN: CC SALUD

D JUAN CARLOS PÉREZ CECILIA

G ENFERMERÍA

D ROMUALDO CASTILLO LOZANO	G FISIOTERAPIA
D MANUEL ESCAMILLA CARDEÑOSA	G ENFERMERÍA
D ^a FRANCISCA NAVARRO PÉREZ	G FISIOTERAPIA
D JUAN MANUEL NAVARRO RODRÍGUEZ	G ENFERMERÍA
D ^a BEATRIZ JIMÉNEZ PÉREZ	G FISIOTERAPIA

COMISIÓN: CC JURÍDICAS

D ^a LOLA GONZÁLEZ GALLARDO	G FINANZAS Y CONT
D ^a ANA FDEZ GÓMEZ DEL CASTILLO	G RR LABORALES Y RRHH
D ^a CARMEN FERNÁNDEZ POLVILLO	G FINANZAS Y CONT
D BENJAMÍN SÁNCHEZ LÓPEZ	G RR LABORALES Y RRHH
D ^a M ^a CARMEN DELGADO VELA	G RR LABORALES Y RRHH

COMISIÓN: CC EDUCACIÓN

D ^a SANDRA DE SOTO GALVÁN	G EDUC PRIMARIA
D ^a REYES VARGAS JIMÉNEZ	G EDUC INFANTIL
D ^a OLGA BUZÓN GARCÍA	G EDUC PRIMARIA
D JESÚS PÉREZ LORENZO	G EDUC INFANTIL
D VICTOR SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	G EDUC PRIMARIA
D ^a MARIANA ALTOPIEDI	G EDUC INFANTIL
D ^a ROCÍO DE LA FUENTE MARTÍN	G EDUC PRIMARIA
D IGNACIO ÁLVAREZ MOLINA	G EDUC INFANTIL
D ^a BLANCA GARRIDO MARTÍN	G EDUC PRIMARIA
D MANUEL JESÚS JIMÉNEZ ROLDÁN	G EDUC INFANTIL

COMISIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO

D ^a OLGA GUIJARRO CORDOBÉS	
---------------------------------------	--

Y para que así conste, se expide la presente con el Vº Bº de la Sra. Presidenta, en Osuna a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.-----

Vº Bº
LA PRESIDENTA


